

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7118 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 517/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Escafor, S.L., con NIF B59988691, con domicilio en Calle Recreo, 54, Vilanova i la Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A200008473-1